## RESOLUCION - R-N. 141-98



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 MAR 1998

Expte. Nº 22.025/97

VISTO la nota presentada por la Prof. Rosa Alba PANZA, en la que comunica la imposibilidad de poder integrar como miembro del Jurado de la asignatura FISICA E INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA, en el Instituto de Educación Media Tartagal, por razones de salud; y

## CONSIDERANDO:

QUE la citada docente fue designada, mediante resolución rectoral Nº 517-97, como miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Física e Introducción a la Tecnología" de 5to. Año en el Instituto de Educación Media Tartagal.

QUE es necesario proceder a la sustitución de la citada profesora, a fin de continuar con la sustanciación del referido concurso.

Por ello y atento a lo establecido por el artículo 25 de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias, referida al Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Profesores en los Institutos de Educación Media de esta Universidad,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Autorizar la sustitución de la Prof. Rosa Alba PANZA, como miembro titular del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura FISICA E INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA de 5to. Año, en el INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, por la Prof. Mirta Norma VELASQUES de ZERPA.

ARTICULO 20.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Instituto de Educación Media Tartagal, Prof. Panza y Prof. Velasques de Zerpa. Cumplido siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

VICE - RECTOR

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI